

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL PRESENCIAL**

IA3-INE-007/2026

**RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE LA HERRAMIENTA PARA LAS PRUEBAS DE
SEGURIDAD DINÁMICAS DE APLICACIONES (DAST)**

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

15 DE MAYO DE 2026

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO. IA3-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE LA HERRAMIENTA PARA LAS PRUEBAS DE SEGURIDAD DINÁMICAS DE APLICACIONES (DAST)

Respecto a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-007/2026, con fundamento en el artículo 52 fracción V del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO), y de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1. de la convocatoria, para el presente procedimiento NO habrá junta de aclaraciones, y atendiendo lo estipulado en el artículo 99 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, en lo sucesivo las POBALINES, se informa que se recibieron, a través de los correos electrónicos roberto.medina@ine.mx y ary.rodriguez@ine.mx, las siguientes solicitudes de aclaración:-----

No.	Licitante	Número de preguntas
1	AC DATA SERVICES DE MÉXICO	3
		3

A través del presente, se dan a conocer las solicitudes de aclaración presentadas por el licitante y las respuestas proporcionadas por la convocante, mismas que se relacionan en el **Anexo 1 “Solicitud de aclaraciones”** y que también forman parte del presente documento.-----

Asimismo, y conforme a lo establecido en la convocatoria, el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo de conformidad con lo estipulado en el artículo 42 del REGLAMENTO y el artículo 63 de las POBALINES, **el día 18 de mayo 2026, a las 09:30:00 horas**, en Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900 en la Ciudad de México.-----

En atención al citado artículo 99 de las POBALINES, este documento se envía a los requirentes e invitados para su conocimiento, y se publicarán en la página del Instituto <https://www.ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> tal como se establece en el numeral 6.1 de la convocatoria.-----

Se solicita considerar que con fundamento en el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO, las solicitudes de aclaración, formarán parte de la convocatoria, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Servidor Público	Servidor Público
<p>Lic. María del Rocío Paz Guerrero Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones, de la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio.</p>	<p>Mtra. Mariana Nosti Villanueva Subdirectora de Adquisiciones</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio.</p>

----- FIN DEL DOCUMENTO-----

FIRMADO POR: PAZ GUERRERO MARIA DEL ROCIO
FECHA FIRMA: 2026/05/15 2:42 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6415321
HASH:
0CDC75EEDDFD76E3503674A95D2370F30B81B95C22AE6B
39FF95286EFE60E78F

FIRMADO POR: NOSTI VILLANUEVA MARIANA
FECHA FIRMA: 2026/05/15 4:04 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6415321
HASH:
0CDC75EEDDFD76E3503674A95D2370F30B81B95C22AE6B
39FF95286EFE60E78F

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO. IA3-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE LA HERRAMIENTA PARA LAS PRUEBAS DE SEGURIDAD DINÁMICAS DE APLICACIONES (DAST)

Anexo 1
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: AC DATA SERVICES DE MÉXICO					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	12	1.3.	Se precisa que la vigencia de contratación será de 13 meses. En las especificaciones técnicas tienen una vigencia de 12 meses. ¿Es necesario cotizar INVICTI con la suscripción a 13 meses?	<p>No es necesario, ya que la vigencia de la suscripción es por 12 meses de conformidad con el numeral 2. “Requerimiento de la suscripción”, Tabla 1 – “Características de la suscripción” del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria (página 32).</p> <p>Se precisa que la vigencia del contrato es por 13 meses de conformidad con el numeral 1.3 “Vigencia del Contrato” de la convocatoria (página 11), derivado de que es necesario que el contrato esté vigente desde la notificación del fallo hasta que culmine la vigencia de la suscripción.</p>	Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada
2	16	2, a)	¿Se entregará un sólo sobre para la oferta técnica y económica?	<p>La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado que contendrá la oferta técnica y la oferta económica. La documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección del LICITANTE, dentro o fuera del sobre que la contenga.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica inciso a) de la convocatoria.</p>	Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS)

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO. IA3-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE LA HERRAMIENTA PARA LAS PRUEBAS DE SEGURIDAD DINÁMICAS DE APLICACIONES (DAST)

Anexo 1
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: AC DATA SERVICES DE MÉXICO					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
3	16	2, e)	El folio de la propuesta técnica y económica ¿deben ser folios separados?	<p>Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren.</p> <p>Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el LICITANTE.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica inciso a) de la convocatoria.</p>	DRMS

-----Fin de texto-----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ SOSA CLAUDIA
FECHA FIRMA: 2026/05/15 11:19 AM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6411296
HASH:
3433440C39D2AF5CCF993560B0D20604CE347813EDEC2A
36EFPE3309C53FE89A

FIRMADO POR: HERNANDEZ LUNA FERNANDO JUNIOR
FECHA FIRMA: 2026/05/15 11:51 AM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6411296
HASH:
3433440C39D2AF5CCF993560B0D20604CE347813EDEC2A
36EFPE3309C53FE89A